



Córdoba, 21 de Mayo de 2009

VISTA:

La renuncia presentada por la Lic. VERONICA M. ECHAVARRIA en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115), por concurso del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. e) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Licenciada VERONICA MARÍA ECHAVARRÍA (Legajo N° 33.594) en el cargo de Profesor Asistente DS -Cod. 115- por concurso, con asignación a Administración Financiera "B" del Departamento de Administración, con retroactividad al 18 de mayo de 2009.

Art. 2º.- La Lic. ECHAVARRÍA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 291/2009


Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


FELIX BLANCO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS